

ADENDA

[NOMBRE DEL PROYECTO] CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta Addenda al Contrato de Arrendamiento entre la Autoridad de Viviendas del Condado de Tulare, de aquí en adelante “Arrendador” y _____, de aquí en adelante el “Inquilino”, se ingresa el 1 de Abril del 2018, y forma parte del Contrato de Arrendamiento.

1. El Inquilino reconoce que recibió la Póliza Libre de Humo de La Autoridad de Viviendas del Condado de Tulare, que se adoptó el 19 de Julio del 2017, y esta adjunta como Anexo A, y toma efecto el 1 de Abril del 2018, y está de acuerdo a cumplir con dicha póliza como fue adoptada y de entonces en adelante como pueda ser enmendada de vez en cuando.

2. Cualquier otro termino delineado en el Contrato de Arrendamiento, ejecutado el _____, y no inconsistente con esta Addenda, permanecerá en vigencia y efecto.

ARRENDADOR

POR: _____

INQUILINO(S)

/s/ _____
Imprimir Nombre:

/s/ _____
Imprimir Nombre: